



RADICADO 05266 31 10 002 2021-00417 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés

Previo a resolver lo pertinente, SE REQUIERE al apoderado de la demandante para que aclare lo indicado en escritos que obran en los archivos digitales 041, 042 y 043, e indique en forma concreta si la liquidación de la sociedad conyugal de los excónyuges Ibón Marieth Patiño Zúñiga y Sebastián Vallejo Gómez, está en trámite en la Notaria 23 de la ciudad de Medellín, evento en el cual deberá aportar constancia por parte de dicha entidad.

Una vez se indique lo pertinente por parte del togado que viene representando a la demandante, el despacho entrará a decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA¹
JUEZ

EXC

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por
ESTADOS ELECTRONICOS N° 115

Fijado hoy, **01/11 /2023 a las 8:00 A.M.** en la
Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de
Envigado. - Antioquia.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Secretaria